

INFORME 17-2026

SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la Entidad	ALCALDÍA DE MANIZALES
Periodo Evaluado	El presente seguimiento corresponde al proceso de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Manizales relacionado con la gestión desarrollada durante el primer semestre de la vigencia 2026, comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026
Presentación	En cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad de Control Interno y en desarrollo de su rol de evaluación independiente, se realizó seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026 de la Alcaldía de Manizales, con el propósito de verificar la implementación de las acciones definidas para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública, los mecanismos de participación dispuestos por la Administración Municipal y las actuaciones adelantadas para promover la transparencia y el control social sobre la gestión institucional. El seguimiento se efectuó tomando como referencia los lineamientos establecidos en la Ley 1757 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y la estrategia institucional de Rendición de Cuentas incorporada en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2026. Para el desarrollo del presente informe se revisó la información publicada por la Administración Municipal correspondiente al primer semestre de 2026, incluyendo el INFORME DE GESTION 06_2026 2 y el RESUMEN EJECUTIVO 06_2026, así como los soportes suministrados por la Secretaría de Planeación relacionados con la divulgación, participación ciudadana y demás actuaciones desarrolladas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas. Es importante señalar que el desarrollo del proceso estuvo influenciado por las circunstancias excepcionales derivadas del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026 y las medidas adoptadas por la Administración Municipal para atender la situación de emergencia presentada en el municipio. De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación, dicha situación impidió la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en modalidad presencial o virtual, razón por la cual se implementaron mecanismos alternativos para garantizar la divulgación de la información y la posibilidad de participación ciudadana, entre ellos la habilitación de un espacio de ventanilla única en el Teatro Fundadores para la recepción de preguntas y observaciones, así como la difusión de información institucional mediante los canales oficiales de la entidad.

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

	En este contexto, el presente informe tiene como finalidad exponer los resultados del seguimiento realizado por la Unidad de Control Interno a los componentes de información, diálogo, responsabilidad y evaluación del proceso de Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026, identificando fortalezas y oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición permanente de cuentas a la ciudadanía.
Ejecución del informe	La Unidad de Control Interno realizó el seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de 2026, tomando como insumo la información y soportes suministrados por la Secretaría de Planeación, la información publicada en el portal institucional de la Alcaldía de Manizales y los documentos correspondientes al INFORME DE GESTION 06_2026 2 y al RESUMEN EJECUTIVO 06_2026. Como parte de la evaluación, se verificó la existencia de la estrategia institucional de Rendición de Cuentas incorporada en los anexos del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, así como el cronograma definido para la organización y ejecución del proceso durante la vigencia. De igual manera, se constató la publicación del Informe de Gestión y del Resumen Ejecutivo correspondientes al primer semestre de 2026, documentos que presentan información relacionada con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el avance de metas institucionales, programas, proyectos e indicadores de gestión. Asimismo, se verificó la disponibilidad en el portal institucional de Rendición de Cuentas del Informe de Gestión, el Resumen Ejecutivo y el formulario de preguntas dispuesto para la participación ciudadana, evidenciándose el cumplimiento del componente de información mediante la publicación de los documentos y mecanismos definidos para el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Durante el desarrollo del seguimiento se evidenció que el ejercicio de Rendición de Cuentas sobre la gestión del primer semestre de 2026 estuvo condicionado, durante su etapa de ejecución posterior al cierre del semestre, por las circunstancias excepcionales derivadas del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026 y de las medidas adoptadas por la Administración Municipal en el marco de la emergencia declarada mediante el Decreto Extraordinario No.0002 del 10 de agosto de 2026. En razón de esta situación, la Administración Municipal informó que no fue posible realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, ni en modalidad presencial ni virtual. No obstante, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información y habilitar espacios de participación ciudadana, la Administración Municipal implementó mecanismos alternativos, entre ellos la publicación de un video institucional mediante el cual la Secretaría de Planeación informó a la

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

	ciudadanía sobre las medidas adoptadas frente al proceso de Rendición de Cuentas, la divulgación del Informe de Gestión y del Resumen Ejecutivo, así como la habilitación de canales para la recepción de observaciones y preguntas ciudadanas. De igual forma, se verificó que la Administración Municipal dispuso un espacio de atención mediante ventanilla única en el Teatro Fundadores para la recepción de preguntas, observaciones y comentarios de la ciudadanía, además de mantener habilitado el formulario de preguntas publicado en el portal institucional entre el 31 de julio y el 25 de agosto de 2026. Según la información suministrada por la Secretaría de Planeación, durante el período habilitado para la participación ciudadana no se registraron preguntas, observaciones, comentarios o intervenciones por parte de la ciudadanía, razón por la cual no se generaron respuestas institucionales, compromisos derivados del ejercicio ni acciones de mejora asociadas a observaciones ciudadanas. Finalmente, la Unidad de Control Interno verificó los soportes remitidos por la dependencia responsable, incluyendo evidencias de divulgación, registros de asistencia, material informativo y documentación relacionada con la estrategia de Rendición de Cuentas, con el fin de evaluar la implementación de los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas y en la normatividad vigente aplicable a las entidades territoriales.
Objetivo del Informe:	Objetivo General Realizar seguimiento independiente al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026 de la Alcaldía de Manizales, verificando la implementación de los componentes de información, diálogo y responsabilidad, así como las actividades de seguimiento y evaluación, así como la disponibilidad de la información divulgada, los mecanismos de participación ciudadana habilitados y las actuaciones desarrolladas para promover la transparencia, el acceso a la información y el control social, en concordancia con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), la Ley 1757 de 2015 y la estrategia institucional definida para la vigencia 2026. Objetivos Específicos 1. Verificar la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas definida por la Administración Municipal para la vigencia 2026 y su articulación con los lineamientos institucionales adoptados para este proceso. 2. Evaluar la disponibilidad, suficiencia y divulgación de la información publicada en el marco de la Rendición de Cuentas del primer

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

	semestre de 2026, incluyendo el Informe de Gestión, el Resumen Ejecutivo y los demás mecanismos de información implementados para garantizar el acceso de la ciudadanía a los resultados de la gestión institucional. 3. Verificar los mecanismos de diálogo y participación ciudadana habilitados por la Administración Municipal para promover la interacción con la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta las medidas adoptadas como consecuencia de la emergencia ocasionada por el terremoto del 10 de agosto de 2026. 4. Verificar la existencia de compromisos institucionales, acciones de mejora, respuestas a observaciones ciudadanas y demás actuaciones asociadas al componente de responsabilidad del proceso de Rendición de Cuentas. 5. Evaluar los mecanismos de seguimiento y evaluación implementados para valorar el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026, así como los soportes que evidencien los resultados obtenidos y las acciones adoptadas por la Administración Municipal. 6. Identificar fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de futuros ejercicios de rendición de cuentas, la transparencia institucional y la participación ciudadana en la gestión pública municipal.
Alcance del Informe:	El presente seguimiento comprendió la revisión y análisis de la información, documentos y soportes relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026 de la Alcaldía de Manizales, incluyendo: • El INFORME DE GESTION 06_2026 2. • El RESUMEN EJECUTIVO 06_2026. • La información publicada en el portal institucional de Rendición de Cuentas. • Los soportes asociados a las actividades de divulgación, socialización y participación ciudadana. • La información suministrada por la Secretaría de Planeación respecto al desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas. • Los mecanismos alternativos de información y participación implementados por la Administración Municipal. • Las medidas adoptadas por la Administración Municipal con ocasión de la emergencia generada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026. La evaluación se realizó tomando como referencia los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad, junto con las actividades de

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

	seguimiento y evaluación establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), con el fin de verificar las acciones adelantadas por la Administración Municipal para garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana, la transparencia y el control social sobre la gestión institucional durante el primer semestre de 2026.
--	---

2. ASPECTOS RELEVANTES

Para la realización del presente seguimiento se tomaron como criterios de evaluación las disposiciones normativas y lineamientos aplicables al proceso de Rendición de Cuentas en las entidades públicas, así como la documentación institucional adoptada por la Alcaldía de Manizales para la vigencia 2026, así:

- Constitución Política de Colombia, especialmente los principios relacionados con participación ciudadana, publicidad, transparencia y control social.
- Ley 1757 de 2015, especialmente los artículos 48 a 59, relativos a la rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva, en particular los artículos 49 (principios y elementos), 50 (obligatoriedad), 51 (MURC), 52 (estrategia anual), 53 (espacios de diálogo), 55 (audiencias públicas participativas) y 56 (etapas del proceso).
- Ley 1474 de 2011, artículo 78, en lo relacionado con la obligación de las entidades de desarrollar acciones de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Ley 1712 de 2014, en lo relacionado con transparencia y acceso a la información pública y la publicidad de la gestión.
- Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Decreto 1122 de 2024, por medio del cual se reglamentan disposiciones relacionadas con los Programas de Transparencia y Ética Pública, particularmente la política de diálogo y corresponsabilidad y la rendición de cuentas eficaz.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente la Dimensión 3, Gestión con Valores para Resultados, y las políticas de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, y Servicio al Ciudadano.
- Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2.0, como guía de obligatoria observancia para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, especialmente en sus componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad y en las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Alcaldía de Manizales para la vigencia 2026, incluyendo las actividades definidas para el componente de Rendición de Cuentas.
- Estrategia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Manizales para la vigencia 2026 y el cronograma de actividades para su organización, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Información publicada por la Administración Municipal para la Rendición de Cuentas sobre la gestión del primer semestre de 2026, contenida en el INFORME DE GESTION 06_2026 2, el RESUMEN EJECUTIVO 06_2026 y los demás soportes suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Actos administrativos y demás soportes que acrediten las medidas adoptadas con ocasión de la emergencia ocasionada por el terremoto del 10 de agosto de 2026, únicamente en cuanto hayan incidido en la ejecución del ejercicio de Rendición de Cuentas.

Nombre del servicio: Seguimiento Independiente al Proceso de Rendición de Cuentas del Primer Semestre de 2026 de la Alcaldía de Manizales

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

Criterios:

Para la realización del presente seguimiento se tomaron como criterios de evaluación las disposiciones normativas y lineamientos aplicables al proceso de Rendición de Cuentas en las entidades públicas, así como la documentación institucional adoptada por la Alcaldía de Manizales para la vigencia 2026, así:

- Constitución Política de Colombia, en lo relacionado con los principios de participación ciudadana, transparencia, publicidad de la gestión pública y control social.
- Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", especialmente las disposiciones relacionadas con la rendición de cuentas como mecanismo de control social.
- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Decreto 1122 de 2024, mediante el cual se reglamentan aspectos relacionados con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente la Dimensión 3, Gestión con Valores para Resultados, y las políticas de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, y Servicio al Ciudadano.
- Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, especialmente los lineamientos relacionados con los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad, así como las etapas de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Alcaldía de Manizales vigencia 2026, incluyendo las actividades definidas para el componente de Rendición de Cuentas.
- Estrategia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Manizales para la vigencia 2026 y el cronograma de actividades para la organización y desarrollo del proceso.
- Información publicada por la Administración Municipal para la Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026, contenida en el INFORME DE GESTION 06_2026 2, el RESUMEN EJECUTIVO 06_2026 y los demás soportes suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Medidas adoptadas por la Administración Municipal como consecuencia de la emergencia ocasionada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, que incidieron en la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026.

2.2. INSUMO DEL INFORME

Para la elaboración del presente informe de seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, la Unidad de Control Interno consideró como insumos de evaluación la documentación, información y evidencias suministradas por la Secretaría de Planeación, así como la información publicada por la Administración Municipal en los canales institucionales previstos para el desarrollo del proceso.

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

Los principales insumos utilizados fueron los siguientes:

- INFORME DE GESTION 06_2026 2, que contiene los resultados de gestión, el avance de metas institucionales y la ejecución de los programas y proyectos desarrollados durante el primer semestre de 2026.
- RESUMEN EJECUTIVO 06_2026, elaborado como instrumento de divulgación de los principales resultados de la gestión institucional correspondientes al período evaluado.
- Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2026 y cronograma de actividades para la organización y desarrollo del proceso, contenidos en los anexos del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Alcaldía de Manizales.
- Información publicada en el portal institucional de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Manizales, incluyendo el Informe de Gestión, el Resumen Ejecutivo y el formulario dispuesto para la recepción de preguntas y observaciones ciudadanas.
- Evidencias de divulgación suministradas por la Secretaría de Planeación, incluyendo piezas publicitarias y material informativo relacionado con el proceso de Rendición de Cuentas.
- Video institucional divulgado por la Secretaría de Planeación mediante el cual se informó a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas, las medidas adoptadas por la Administración Municipal ante la situación de emergencia y los mecanismos habilitados para la participación ciudadana.
- Información relacionada con los mecanismos de participación ciudadana implementados durante el proceso, incluyendo la habilitación de la ventanilla única en el Teatro Fundadores y el formulario de preguntas dispuesto para la recepción de observaciones ciudadanas.
- Registros de asistencia, soportes de divulgación y demás evidencias remitidas por la Secretaría de Planeación para soportar las actuaciones realizadas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.
- Información asociada a las medidas adoptadas por la Administración Municipal como consecuencia de la emergencia ocasionada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, las cuales incidieron en la realización del ejercicio de Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026.

Estos insumos constituyeron la base para la evaluación de los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad, junto con las actividades de seguimiento y evaluación definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), así como para la formulación de los resultados, conclusiones y recomendaciones contenidas en el presente informe.

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

2.3. METODOLOGÍA DEL INFORME

El presente seguimiento fue realizado por la Unidad de Control Interno bajo un enfoque de evaluación independiente, mediante la revisión documental y el análisis de la información suministrada por la Secretaría de Planeación, con el propósito de verificar el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026. La metodología aplicada comprendió las siguientes actividades:

1. Revisión del marco normativo y de los lineamientos aplicables, tomando como referencia la Ley 1757 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2026 y demás disposiciones relacionadas con la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
2. Verificación de la estrategia institucional de Rendición de Cuentas, mediante la revisión de los anexos del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 y del cronograma definido para el desarrollo del proceso.
3. Revisión de la información publicada para consulta ciudadana, incluyendo el INFORME DE GESTION 06_2026 2, el RESUMEN EJECUTIVO 06_2026 y la información disponible en el portal institucional de Rendición de Cuentas.
4. Análisis de las acciones de divulgación implementadas por la Administración Municipal, verificando los soportes aportados por la Secretaría de Planeación, la pieza publicitaria divulgada y el video institucional mediante el cual se informó a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso y los mecanismos habilitados para la participación.
5. Verificación de los mecanismos de participación ciudadana implementados, incluyendo la revisión del formulario de preguntas dispuesto para la ciudadanía, la habilitación del espacio de ventanilla única en el Teatro Fundadores y los soportes relacionados con la recepción de preguntas, observaciones o intervenciones ciudadanas.
6. Evaluación de los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad, junto con las actividades de seguimiento y evaluación, establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), con el fin de determinar las acciones adelantadas por la Administración Municipal para garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana, la respuesta a observaciones ciudadanas y el seguimiento al proceso.
7. Análisis de las condiciones excepcionales derivadas de la emergencia ocasionada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, verificando las medidas alternativas adoptadas por la Administración Municipal para garantizar la continuidad del proceso

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

de Rendición de Cuentas ante la imposibilidad de realizar audiencia pública presencial o virtual.

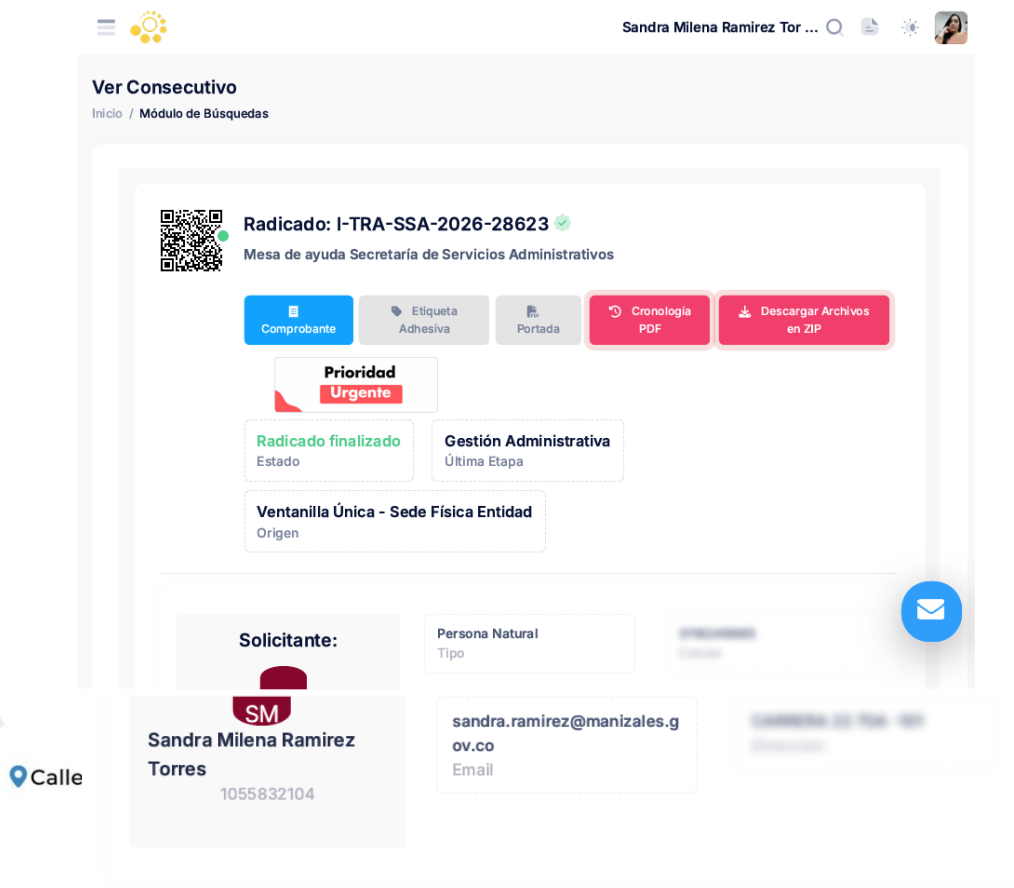
8. Formulación de resultados, conclusiones y recomendaciones, con base en la evidencia revisada y en los criterios de evaluación definidos para el presente seguimiento, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Componente de Información

Se evidenció que la Alcaldía de Manizales incorporó las actividades de Rendición de Cuentas dentro de la estrategia institucional contenida en los anexos del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 y en el cronograma definido para la organización y realización del proceso de la vigencia 2026.

La Secretaría de Planeación comunicó que el INFORME DE GESTION 06_2026 2 fue publicado el 31 de julio de 2026. Asimismo, indicó que el RESUMEN EJECUTIVO 06_2026 fue publicado en la misma fecha.



The screenshot shows a web application interface for tracking a request. At the top, there is a header with a logo and the name "Sandra Milena Ramirez Tor ...". Below the header, the main content area displays the following information:

- Ver Consecutivo**: Inicio / Módulo de Búsquedas
- Radicado: I-TRA-SSA-2026-28623** (with a green checkmark icon)
- Mesa de ayuda Secretaría de Servicios Administrativos**
- Comprobante** (button)
- Etiqueta Adhesiva** (button)
- Portada** (button)
- Cronología PDF** (button)
- Descargar Archivos en ZIP** (button)
- Prioridad Urgente** (label)
- Radicado finalizado Estado** (label)
- Gestión Administrativa Última Etapa** (label)
- Ventanilla Única - Sede Física Entidad Origen** (label)
- Solicitante:** Sandra Milena Ramirez Torres (with a red "SM" logo)
- Persona Natural Tipo** (label)
- Email**: sandra.ramirez@manizales.gov.co
- Calle**: 1055832104

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

PUBLICACIÓN EN PAGINA DE WEB DEL INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2026

Cordial saludo



Favor publicar el INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 y demás documento el link <https://manizales.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>

CARPETA 2026

1. INFORME DE GESTIÓN 2026_06
2. RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE GESTIÓN 2026_06
3. FORMULARIO DE PREGUNTAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- 4.

✉ Sandra Milena envió el radicado al siguiente funcionario en la etapa Reparto el 31/07/2026

03:05 pm :



La Unidad de Control Interno verificó la disponibilidad en el portal institucional del Informe de Gestión, el Resumen Ejecutivo y el Formulario de Preguntas para la Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026.

manizales.gov.co/participa/control-social/informes-de-rendicion-de-cuentas-2/



Empieza a navegar al instante: ahora Chrome puede iniciarse cuando se inicia Windows.

^ Informes de rendición de cuentas 2026

- RESUMEN EJECUTIVO 2026
- INFORME DE GESTION 2026
- FORMULARIO DE PREGUNTAS RENDICIÓN DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

Alcaldía de Manizales | Secretaría de Planeación

Manizales realizó Rendición Pública de Cuentas del primer semestre de 2026

Agosto 25, 2026



- La Administración Municipal reiteró que, pese a la situación extraordinaria que enfrenta Manizales, la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana permanecen como prioridades.
- Por esta razón, se adaptaron los mecanismos de participación a las condiciones de la emergencia, sin suspender este importante ejercicio de diálogo con la comunidad.

En medio de las acciones de atención y recuperación que se desarrollan en la ciudad tras la emergencia, la Administración Municipal de Manizales realizó la **Rendición Pública de Cuentas correspondiente al primer semestre de 2026**, con un formato adaptado a las condiciones actuales del municipio.



La revisión del Informe de Gestión y del Resumen Ejecutivo permitió evidenciar la publicación de información relacionada con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el avance de metas institucionales, indicadores estratégicos, resultados sectoriales y ejecución de programas de la Administración Municipal, información que permite a la ciudadanía conocer los avances de la gestión institucional durante el periodo evaluado.

Respecto de la divulgación, la dependencia aportó una pieza publicitaria como evidencia de promoción del ejercicio de rendición de cuentas.

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026



Como soporte adicional de las acciones de divulgación del proceso de Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026, la Secretaría de Planeación remitió evidencia de un video institucional mediante el cual se informó a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso, las medidas adoptadas por la Administración Municipal con ocasión de la emergencia presentada en el municipio y los mecanismos habilitados para la recepción de preguntas y observaciones ciudadanas.

<https://youtu.be/pbQGr4lct0w?si=IRLnFYXPqQ8AW9M2>

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

Rendición de cuentas

la Rendición Pública de Cuentas se reconoce como una herramienta clave para presentar de manera clara a la ciudadanía los resultados de la gestión.

El propósito de este proceso es promover los mecanismos de control social, estimulando la participación activa de los ciudadanos y su capacidad para incidir en la gestión pública, especialmente en aspectos relacionados con el desarrollo social, la gobernabilidad, la equidad y la transparencia. Asimismo, ayuda a minimizar los riesgos de corrupción.

Rendición de cuentas 2026



Análisis de Control Interno

Se evidenció la publicación de información de gestión asociada a los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo a la ciudadanía acceder a información sobre resultados institucionales y avance de metas.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación aportó evidencia de una pieza publicitaria y de un video institucional mediante el cual se informó a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas, las condiciones excepcionales derivadas de la emergencia presentada en el municipio y los mecanismos habilitados para la recepción de preguntas, observaciones y participación ciudadana.

Componente de Diálogo

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación, el desarrollo del ejercicio de Rendición de Cuentas sobre la gestión del primer semestre estuvo condicionado, durante su etapa de ejecución posterior al cierre del período evaluado, por la situación de emergencia ocasionada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026 y

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

por las medidas administrativas adoptadas con ocasión de la emergencia. Como consecuencia de dicha situación, no se realizó audiencia pública presencial ni virtual.

Como mecanismo alternativo de participación ciudadana, la Administración Municipal habilitó un espacio de recepción de preguntas y observaciones a través de ventanilla única localizada en el Teatro Fundadores y mantuvo disponible el formulario de preguntas asociado al proceso de Rendición de Cuentas. El período de recepción de observaciones estuvo habilitado desde el 31 de julio hasta el 25 de agosto de 2026.

	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ACTIVIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Barrio/Comuna	
Nombre completo:	
* Enfoque diferencial:	
Institución, Organización o instancia de participación ciudadana que representa:	
Correo Electrónico:	
Número de teléfono:	
De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s), propuesta(s), recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s): Máximo tres preguntas por formato.	
LA RESPUESTA ES LA SIGUIENTE:	
*ENFOQUE DIFERENCIAL: 1. Persona con Discapacidad, 2. Víctima del Conflicto, 3. Afrocolombiano, 4. Indígena, 5. Menor de 18 años, 6. Desmovilizado, 7. Adulto Mayor, 8.LGTBIQ+, 9. Otro	
El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quién este tiene suscritos convenios con propósitos de Ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información anterior solo será usada para efectos propios de la ALCALDÍA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la entidad. El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co	

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación aportó registros de asistencia y soportes asociados al proceso.

INFORME 17-2026 **SEGUIMIENTO RENDICION DE** **CUENTAS I SEMESTRE 2026**

 FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS PRESENCIALES								
Fecha		25 de Agosto 2026						
Actividad de rendición de cuentas:						Lugar: Teatro Fundadores		
Responsable:						Hora: 7:30 am		
No.	Nombre completo	*Enfoque diferencial	Tipo Doc	No. Documento	Barrio/Comuna	Pertenece alguna organización o grupo		Nombre de la organización o grupo
						SI	NO	
1	Yohana Bustamante L.		CC	30.402.093	La Linda	X		Sec. d. Planeación Manizales
2	Yohana Bustamante L.		CC	30.402.093	La Linda	X		Sec. d. Planeación Manizales
3	Yohana Bustamante L.		CC	30.402.093	La Linda	X		Sec. d. Planeación Manizales
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

*ENFOQUE DIFERENCIAL: 1. Persona con Discapacidad, 2. Víctima del Conflicto, 3. Afrocolombiano, 4. Indígena, 5. Menor de 18 años, 6. Desmovilizado, 7. Adulto Mayor, 8. LGTBIQ+, 9. Otro

El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quién este tiene suscritos convenios con propósitos de ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDÍA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la entidad. El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8928000, a la línea gratuita 018000968788 o por medio de la página web www.manizales.gov.co

 FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS PRESENCIALES								
Fecha		25/08/2026						
Actividad de rendición de cuentas:						Lugar: CCC Teatro Los Fundadores		
Responsable:		Sec. Planeación,				Hora: 7:30 am		
No.	Nombre completo	*Enfoque diferencial	Tipo Doc	No. Documento	Barrio/Comuna	Pertenece alguna organización o grupo		Nombre de la organización o grupo
						SI	NO	
1	Yohana Bustamante L.	Ninguno	CC	30.402.093	La Linda	X		Sec. d. Planeación Manizales
2	Yohana Bustamante L.	Ninguno	CC	30.402.093	La Linda	X		Sec. d. Planeación Manizales
3	Yohana Bustamante L.	Ninguno	CC	30.402.093	La Linda	X		Sec. d. Planeación Manizales
4	Yohana Bustamante L.	Ninguno	CC	30.402.093	La Linda	X		Sec. d. Planeación Manizales
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

*ENFOQUE DIFERENCIAL: 1. Persona con Discapacidad, 2. Víctima del Conflicto, 3. Afrocolombiano, 4. Indígena, 5. Menor de 18 años, 6. Desmovilizado, 7. Adulto Mayor, 8. LGTBIQ+, 9. Otro

El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quién este tiene suscritos convenios con propósitos de ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDÍA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la entidad. El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8928000, a la línea gratuita 018000968788 o por medio de la página web www.manizales.gov.co

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

Sin embargo, la dependencia informó que durante el período habilitado para la participación ciudadana no se registraron preguntas, observaciones, comentarios o intervenciones por parte de la ciudadanía.



Rendición ctas  Resumir este correo electrónico

AS **Andrea Sanchez Sanchez** <andrea.1717sanchez@gmail.com>  ...
Para:  Diana Marcela Orrego Galvis Mié 09/09/2026 9:28



en el formulario virtual no radicarón preguntas, ni en el presencial

Muchas gracias. Muchas gracias por la información.

Gracias por la observación.

 Responder  Reenviar

Análisis de Control Interno

Se evidenció que la Administración Municipal adoptó mecanismos alternativos de información, atención y participación ciudadana ante las condiciones extraordinarias derivadas de la emergencia. No obstante, para efectos de la evaluación del componente de Diálogo, debe distinguirse entre la habilitación de canales de recepción y la existencia de interacciones efectivamente documentadas, con preguntas, respuestas, propuestas o retroalimentación.

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

No obstante, la ausencia de intervenciones formalmente registradas en los canales habilitados limitó la evidencia documental sobre la materialización del componente de Diálogo y sobre la retroalimentación ciudadana frente a la gestión institucional. La evidencia testimonial aportada permite identificar atención e interacción directa, pero resulta conveniente fortalecer su trazabilidad mediante registros de preguntas, respuestas, participantes y conclusiones.

Componente de Responsabilidad

La Secretaría de Planeación informó que no se generaron compromisos institucionales derivados del proceso de Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026 debido a que no se realizó audiencia pública y no se presentaron preguntas u observaciones ciudadanas durante el período de participación habilitado.

Igualmente, no se reportaron acciones de mejora derivadas de observaciones, recomendaciones o propuestas ciudadanas, situación consistente con la inexistencia de intervenciones registradas.



<https://youtu.be/Ru4o7Bx358c?si=ALHTIKplwTZqilhx>

Como evidencia complementaria del proceso, la Secretaría de Planeación aportó un video testimonial de un participante del espacio habilitado en el Teatro Fundadores, en el cual se destaca que la atención brindada por la Administración Municipal permitió resolver

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

inquietudes, recibir información sobre el Plan de Desarrollo Municipal y conocer acciones y actuaciones proyectadas por la Secretaría de Planeación y demás dependencias de la Administración Municipal.

Lo anterior evidencia que, pese a la imposibilidad de realizar la audiencia pública de rendición de cuentas debido a la emergencia ocasionada por el terremoto del 10 de agosto de 2026, la Administración Municipal dispuso espacios alternativos que permitieron la interacción directa con la ciudadanía y el suministro de información sobre la gestión institucional.

Análisis de Control Interno

La información aportada permite concluir que no se identificaron compromisos institucionales derivados de observaciones o propuestas ciudadanas formalmente registradas durante el ejercicio. No obstante, el componente de Responsabilidad no se agota en la existencia de compromisos ciudadanos, por lo que la entidad debe conservar evidencia de seguimiento, respuesta institucional, acciones de mejora y cierre del ejercicio, cuando resulten aplicables.

Si bien no se registraron preguntas u observaciones ciudadanas formalmente radicadas durante el período habilitado para la participación, la evidencia revisada permite observar que los espacios alternativos implementados facilitaron la interacción entre la Administración Municipal y algunos ciudadanos asistentes, quienes manifestaron haber recibido orientación e información relacionada con la gestión institucional y el Plan de Desarrollo Municipal. En este sentido, se observan acciones orientadas a garantizar el principio de responsabilidad previsto en el Manual Único de Rendición de Cuentas, mediante mecanismos alternativos de atención y diálogo implementados en el contexto de la emergencia presentada en el municipio.

Evaluación y seguimiento del proceso

La Unidad de Control Interno verificó las acciones adelantadas por la Administración Municipal para evaluar y hacer seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de 2026, teniendo en consideración las condiciones excepcionales generadas por la emergencia ocasionada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, situación que incidió en el desarrollo del ejercicio y en la implementación de los mecanismos de participación previstos inicialmente.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación, no fue posible realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, razón por la cual no se aplicaron

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

encuestas de satisfacción, percepción o evaluación asociadas a este mecanismo. Asimismo, no se evidenciaron instrumentos de evaluación o informes específicos de valoración del ejercicio por parte de los participantes.

No obstante, se evidenció que la Administración Municipal implementó acciones para garantizar la continuidad del proceso de rendición de cuentas mediante la publicación del Informe de Gestión, el Resumen Ejecutivo, la habilitación del formulario de preguntas para la ciudadanía, la disposición de un espacio de atención a través de ventanilla única en el Teatro Fundadores y la divulgación de información a través de canales institucionales.

Adicionalmente, como evidencia complementaria del desarrollo del proceso, se revisó un video testimonial de una persona participante en el espacio habilitado en el Teatro Fundadores, en el cual se manifestó que la atención brindada por la Administración Municipal permitió sostener una conversación directa sobre el Plan de Desarrollo Municipal, resolver inquietudes y recibir información relacionada con las actuaciones y proyectos adelantados por la Secretaría de Planeación y las demás dependencias de la Administración Municipal. Esta evidencia permite observar que, pese a la contingencia presentada, la entidad generó espacios alternativos de interacción y orientación a la ciudadanía.

Análisis de Control Interno

Se observó que la Administración Municipal adoptó mecanismos alternativos para garantizar la continuidad del proceso de Rendición de Cuentas y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información institucional, atendiendo las restricciones derivadas de la emergencia ocurrida en el municipio.

Si bien no se evidenciaron instrumentos formales de evaluación del ejercicio ni la realización de una audiencia pública que permitiera medir el nivel de satisfacción o percepción de los participantes, los soportes revisados permiten concluir que la Administración Municipal adelantó acciones orientadas a mantener canales de información y atención ciudadana durante el desarrollo del proceso.

No obstante, se recomienda que, ante futuras situaciones de contingencia, se definan mecanismos alternativos de evaluación y seguimiento que permitan documentar la percepción de la ciudadanía respecto del ejercicio realizado, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la trazabilidad de los resultados obtenidos en el marco de la rendición de cuentas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

1. Se evidenció que la Alcaldía de Manizales dispuso información relacionada con la gestión institucional correspondiente al primer semestre de 2026 mediante la

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

publicación del INFORME DE GESTION 06_2026 2 y del RESUMEN EJECUTIVO 06_2026, documentos que presentan resultados asociados al avance del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, constituyéndose en mecanismos que favorecen el acceso de la ciudadanía a la información pública y al conocimiento de los resultados de la gestión institucional.

2. Se comprobó que la Administración Municipal implementó acciones orientadas a la divulgación del proceso de Rendición de Cuentas mediante la publicación de información en el portal institucional, la difusión de material informativo y la elaboración de un video institucional a través del cual se comunicó a la ciudadanía el desarrollo del proceso y los mecanismos habilitados para la participación ciudadana.
3. Se identificó que el proceso de Rendición de Cuentas del primer semestre de 2026 se desarrolló en condiciones excepcionales derivadas de la emergencia ocasionada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, situación que incidió en la ejecución de las actividades inicialmente previstas e impidió la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en modalidad presencial o virtual.
4. Como medida alternativa para garantizar la participación ciudadana, la Administración Municipal habilitó mecanismos para la recepción de preguntas y observaciones, entre ellos el formulario de participación publicado en el portal institucional y un espacio de atención mediante ventanilla única en el Teatro Fundadores. Asimismo, se evidenció la realización de espacios de interacción directa con ciudadanos asistentes, quienes manifestaron haber recibido información relacionada con el Plan de Desarrollo Municipal y las actuaciones adelantadas por la Administración Municipal.
5. De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación, durante el período habilitado para la recepción de observaciones ciudadanas no se registraron preguntas, comentarios, propuestas o demás intervenciones formalmente radicadas, razón por la cual no se generaron respuestas institucionales, compromisos derivados del proceso o acciones de mejora asociadas a observaciones ciudadanas.
6. Se evidenció la implementación de acciones relacionadas con los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad del MURC, teniendo en cuenta las condiciones excepcionales derivadas de la emergencia. Sin embargo, la ausencia de intervenciones ciudadanas formalmente registradas y la no realización de la audiencia inicialmente prevista limitaron la evidencia disponible sobre el diálogo y la retroalimentación ciudadana. El seguimiento y la evaluación deben mantenerse como etapas diferenciadas del proceso.
7. Si bien la Administración Municipal implementó mecanismos alternativos para garantizar la continuidad del ejercicio de Rendición de Cuentas sobre la gestión del primer semestre de 2026, no se evidenciaron instrumentos formales de evaluación de satisfacción o percepción ciudadana que permitieran medir el alcance, efectividad y utilidad de los mecanismos implementados. Esta situación constituye una oportunidad de mejora para fortalecer la etapa de seguimiento y evaluación.

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

8. En términos generales, la información revisada permite concluir que la Alcaldía de Manizales adoptó medidas orientadas a garantizar la continuidad del proceso de Rendición de Cuentas bajo las condiciones extraordinarias derivadas de la emergencia municipal, manteniendo la disponibilidad de información para la ciudadanía y habilitando mecanismos alternativos de acceso, participación y consulta frente a los resultados de la gestión institucional.

Nota jurídica de cierre: La no realización de una audiencia pública no implica, por sí sola, la inexistencia del proceso de Rendición de Cuentas. La valoración debe centrarse en la evidencia de las acciones de Información, Diálogo y Responsabilidad desarrolladas y en la trazabilidad de su seguimiento, evaluación y mejora.

5. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las estrategias de divulgación y convocatoria ciudadana, procurando ampliar el uso de medios institucionales, comunitarios y digitales que permitan incrementar el alcance de la información relacionada con los ejercicios de Rendición de Cuentas y promover una mayor participación de los grupos de valor y de la ciudadanía en general.
2. Consolidar y conservar de manera organizada las evidencias de divulgación, socialización y convocatoria, de tal forma que permitan identificar claramente las actividades realizadas, la fecha de ejecución, los canales utilizados, los grupos de valor convocados y el alcance de cada acción desarrollada.
3. Definir e implementar, dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas, un protocolo o ruta de contingencia que establezca responsables, canales, mecanismos de diálogo, instrumentos de registro, tiempos de respuesta, divulgación y evaluación, para garantizar la continuidad del proceso cuando no sea posible desarrollar las actividades inicialmente programadas.
4. Documentar integralmente los resultados del proceso de Rendición de Cuentas mediante informes o memorias de cierre, que consoliden las actividades ejecutadas, los mecanismos implementados, la participación obtenida, las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejora identificadas.
5. Continuar fortaleciendo la articulación de la estrategia de Rendición de Cuentas con los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad establecidos en el MURC, promoviendo mecanismos de interacción incidente con la ciudadanía y diferenciando las actividades de seguimiento y evaluación como etapas posteriores de verificación y mejora.
6. Mantener y fortalecer espacios de atención directa a la ciudadanía, como los implementados durante la contingencia, que permitan resolver inquietudes, brindar orientación sobre la gestión institucional y facilitar el acceso a información

INFORME 17-2026 SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS I SEMESTRE 2026

relacionada con el Plan de Desarrollo Municipal y los resultados de la Administración Municipal.

7. Implementar mecanismos de evaluación de la percepción y retroalimentación ciudadana frente al ejercicio de Rendición de Cuentas, incluso cuando se utilicen mecanismos alternativos a una audiencia pública, con el propósito de medir la efectividad de los canales utilizados, la utilidad de la información suministrada, el nivel de interacción y las oportunidades de mejora.
8. Fortalecer la trazabilidad documental del proceso, conservando los soportes relacionados con planeación, divulgación, participación, seguimiento y evaluación, con el fin de facilitar la verificación posterior y contribuir al mejoramiento continuo del ejercicio de Rendición de Cuentas.



ANGELICA JOHANA CRUZ VALENCIA

Directora Administrativa
Unidad de Control Interno

Proyectó y elaboró: Diana Marcela Orrego Galvis – Técnico Operativo